	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS				
	PROCESO		ESTRATÉGICO		
	SUB PROCESO		CONTRATACION		
	TIPO DE DOCUMENTO		FORMATO		
	NOMBRE DE DOCUMENTO		ACTA DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: FTO-DE-CT-001	VERSIÓN: 002	FECHA: 08 DE MAYO DE 2024		PAGINA: 1 DE 6
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TRANSPORTE Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.S		**NUMERO DE DOCUMENTO**		901.806.228-0
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER RODRIGUEZ RUIZ		**NUMERO DE DOCUMENTO**		74180057
VALOR CONTRATADO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE ($14.215.800) M/Cte.	**VALOR ADICION**	No aplica	**SUPENSIÓN**	31 de Diciembre 2026.
FECHA DE INICIO	06-04-2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31-12-2026	**TIEMPO DEL CONTRATO**	Ocho (08) meses y veintiséis (26) días.

VERIFICACION DE GARANTIA				**OBSERVACIONES**
VERIFICACION DE LOS RIESGOS	Cuenta con la póliza de cumplimiento (si aplica)	SI o N/A	NO	
	Fecha de expedición póliza (si aplica)	SI o N/A	NO	
	Fecha de aprobación póliza (si aplica)	SI o N/A	NO	
	CONTRATO COMPLETO, EN CUANTO A DOCUMENTACION EXIGIDA	SI	NO	
	CUMPLIMIENTO EN PLAZOS, CALIDADES, CANTIDADES, ADECUADA EJECUCION DE LOS RECURSOS.	SI	NO	
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	SE REALIZO LA PUBLICACION DEL CONTRATO ANTE EL SECOP	SI	NO	
	CUENTA CON ACTAS PARCIALES DE AVANCE,	SI	NO	
	ACTAS PARCIALES DE RECIBIDO	SI o N/A	NO	
	ACTA DE RECIBIDO FINAL	SI o N/A	NO	
	SE VERIFICO EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			
	No. DE PLANILLA 38544236 **VALOR SALUD:** $ 593.500	**VALOR PENSIÓN:** $ 2.792.900		**VALOR ARL:** $ 730.800
	Nota. Los parafiscales no son obligatorios para los contribuyentes independientes.			

VIGILANCIA TECNICA	EL CONTRATISTA SUMINISTRO LA DOCUMENTACION DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS, DESCRITAS A CONTINUACION (SI APLICA)	SI	NO	
	EL CONTRATISTA SUMINISTRO LOS ELEMENTOS, INSUMOS MEDICAMENTOS, EQUIPOS SUSCRITOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS, CALIDAD, CANTIDAD, ENTRE OTROS, (SI APLICA)	SI	NO	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS			
	PROCESO		ESTRATÉGICO	
	SUB PROCESO		CONTRATACION	
	TIPO DE DOCUMENTO		FORMATO	
	NOMBRE DE DOCUMENTO		ACTA DE SUPERVISIÓN	
	CÓDIGO: FTO-DE-CT-001	VERSIÓN: 002	FECHA: 08 DE MAYO DE 2024	PAGINA: 2 DE 6

VIGILANCIA TECNICA	DOCUMENTOS FIRMADOS POR LAS PARTES		SI	NO	
	ITEM	**ACTIVIDAD CONTRATADA**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS**		**NOVEDAD**
	1	Prestar el servicio de transporte para el personal a las diferentes veredas del Municipio de Caldas-Boyacá, en el desarrollo de actividades de PIC.	Se garantizó el traslado oportuno y seguro del personal asistencial y técnico del PIC hacia las veredas programadas en el municipio de Caldas-Boyacá, cumpliendo con las rutas establecidas.		El servicio se prestó a entera satisfacción según el cronograma.
	2	Ejecutar con plena autonomía administrativa y financiera el objeto del contrato.	El contratista ejerció de manera autónoma la gestión de recursos, administración de personal y logística necesaria para la operación, sin requerir apoyo financiero de la entidad.		No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	3	Actuar con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato.	La prestación del servicio se caracterizó por el cumplimiento estricto de los horarios, el buen trato al personal y la optimización de los tiempos de desplazamiento con altos estándares de calidad.		No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	4	El contratista deberá prestar todas las debidas medidas de seguridad, garantizando en todos los casos durante su desplazamiento la conservación e integridad del personal médico, los equipos médicos y de todos los documentos contenidos en los vehículos.	Los vehículos contaron con las condiciones óptimas para resguardar la integridad física del personal médico, así como la seguridad de los equipos e instrumental médico y la documentación institucional transportada.		No se presentaron incidentes de seguridad ni pérdidas de material/documentos.
	5	Cumplir a cabalidad con el cronograma indicado por el coordinador del PIC, en cuanto a horario, fechas y desplazamiento.	Se dio cumplimiento estricto al 100% de la agenda, fechas, horarios y puntos de encuentro coordinados y avalados previamente por la supervisión/coordinación del PIC.		No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	6	Poner a disposición un (01) vehículos escritos en las especificaciones técnicas esenciales del servicio a la fecha de la suscripción del contrato.	Se dispuso de manera permanente del vehículo automotor que cumple a cabalidad con los requisitos técnicos, legales y mecánicos exigidos contractualmente, junto con sus documentos vigentes (SOAT, Técnico - Mecánica, Seguros).		El vehículo operó en óptimas condiciones.
	7	El vehículo debe de estar disponible de acuerdo a la programación de la coordinadora, durante la vigencia del contrato, con servicios de conductor	El vehículo y su respectivo conductor asignado estuvieron disponibles en total disposición y puntualidad conforme a los requerimientos y llamados de la coordinación del programa durante todo el periodo.		No se presentó novedad en la prestación del servicio.

VIGILANCIA TECNICA	8	Mantener vigente durante la ejecución del contrato los seguros y garantías del vehículo exigido por el contrato tales como SOAT Y TECNO MECANICA.	Se realizó el control y seguimiento periódico a la documentación legal del vehículo, garantizando la vigencia absoluta del SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica durante todo el periodo de ejecución	La documentación se encuentra vigente.
	9	Mantener el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de encendido, llantas, aseo y presentación.	El vehículo se mantuvo en óptimas condiciones de operabilidad, evidenciando un excelente estado mecánico, eléctrico, sistema de encendido y neumáticos, así como un riguroso aseo diario y presentación adecuada para el servicio.	No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	10	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo que garantice las condiciones técnicas mecánicas del vehículo, Durante esos mantenimientos el vehículo será remplazado por otro de similar e igual o superior características técnicas.	Se ejecutaron los mantenimientos preventivos programados conforme al plan del vehículo. Se otorgó un vehículo de reemplazo de iguales característica si se presentaba alguna novedad en el servicio garantizando la continuidad del servicio.	No se interrumpió la prestación del servicio. No se presentaron novedades.
	11	Deberá Manifestar con no menos de cinco 5 días de antelación acerca de la fecha de mantenimiento del vehículo en el evento en que interfiera de alguna forma en la ejecución del contrato, para lo cual se deberá reponer el vehículo de forma inmediata.	Se mantuvo una comunicación oportuna con la supervisión, informando de manera anticipada cualquier novedad o mantenimiento programado que pudiese incidir en la operación habitual.	No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	12	No utilizar, ni permitir que se le coloque al vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato	El vehículo operó de manera neutral y exclusiva para los fines contractuales, libre de cualquier tipo de publicidad comercial, política o propaganda proselitista.	No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	13	El vehículo deberá llevar el emblema de MISION ME	Se garantizó la correcta y visible identificación del vehículo institucional mediante el uso del emblema y logos oficiales de la "Misión Médica" conforme a la normativa vigente.	No se presentó novedad en la prestación del servicio.
	14	Garantizar que el conductor se encuentre afiliado a SGSS, Y riesgos profesionales, y mantener al día con sus aportes mensuales.	Se verificó mensualmente el cumplimiento de las obligaciones legales del conductor, el cual se mantuvo activo y al día con los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL). Ninguna.	Se cumplió con el pago de seguridad social. Planillas de pago presentadas a satisfacción.

VIGILANCIA TECNICA	15	El conductor del vehículo debe estar en excelente presentación personal	El conductor asignado cumplió estrictamente con las directrices de excelente presentación personal, y porte adecuado durante las jornadas de trabajo.	Se cumplió a cabalidad con la presentación personal en la jornada de prestación de servicio de transporte.
	16	El conductor debe contar con teléfono móvil en donde pueda permanentemente ser contactado por personal de la E.S.E.	Se garantizó la conectividad y comunicación bidireccional permanente con el conductor a través de telefonía móvil celular activa, atendiendo los llamados de la E.S.E. de forma inmediata.	Se cumplió a cabalidad con la comunicación llevando a cabo lo ordenado por el supervisor del contrato.
	17	Contar con llanta de repuesto, extintor, gato, cruceta, equipo básico de carretera, botiquín de primeros auxilios, tacos de bloqueo, caja de herramienta básica, linterna	El vehículo contó en todo momento con el kit de carretera reglamentario completo y vigente (extintor cargado, botiquín dotado, llanta de repuesto y herramientas de asistencia), cumpliendo con el Código Nacional de Tránsito.	No se presentó novedad en la prestación del servicio. El vehículo cuenta con las herramientas necesarias para la buena prestación del servicio.
	18	Portar en todo momento la licencia de conducción, tarjeta de propiedad, comprobante de revisión tecno mecánica, SOAT (TODOS LOS DOCUMENTOS VIGENTES)	El conductor portó de manera obligatoria y permanente la totalidad de los documentos originales y vigentes exigidos por la ley para la libre movilización del vehículo y la prestación del servicio	El conductor porto de manera adecuada sus documentos vigentes, según lo estipulado por la ley del código nacional de tránsito.
	19	EL Vehículo debe contar con cinturones de seguridad, espejos retrovisores laterales, espejo retrovisor interno, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal, todo debidamente funcionando.	Se constató que el vehículo mantuviese operativos y en perfecto estado todos los elementos de seguridad pasiva y visibilidad, tales como cinturones de seguridad para todos los ocupantes y espejos retrovisores reglamentarios	No se presentó novedad en la prestación del servicio. El vehículo cuenta con las herramientas necesarias para la buena prestación del servicio.
	20	Al inicio diario de cada actividad de prestación del servicio, el vehículo debe estar en excelentes condiciones de aseo.	Se realizó el lavado, desinfección y limpieza interna y externa del vehículo automotor de manera diaria, previo al inicio de cada ruta programada para el personal del PIC. No se presentó novedad en la prestación del servicio.	El vehículo cumplió con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas
	21	Previo al inicio diario de la ejecución del transporte, el vehículo deberá contar con el 100% de tranqueado de combustible.	Se garantizó el abastecimiento total de combustible (100% de tinqueado) de forma previa al inicio de cada jornada laboral, asegurando la autonomía total del vehículo para el cumplimiento de las rutas.	No se presentó novedad. El suministro de combustible fue oportuno para la operación.

VIGILANCIA TECNICA	22	El vehículo debe cumplir con una capacidad mínima de 4 pasajeros y el conductor asignado por él contratista	El vehículo dispuesto operó garantizando la capacidad de aforo exigida (mínimo 4 pasajeros cómodamente instalados), además del espacio respectivo para el conductor asignado.	No se presentó novedad. La capacidad de transporte se ajustó a los requerimientos del personal.
		El contratista deberá garantizar que el vehículo y el conductor estén a disposición en el momento que se requiera el servicio.	Se mantuvo la disponibilidad inmediata y permanente tanto del vehículo como del conductor de acuerdo con los horarios habituales y los requerimientos extraordinarios de la supervisión.	No se presentó novedad. La disponibilidad del servicio fue continua y oportuna.
	23	El contratista deberá allegar póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual que cubra todos los siniestros de accidentalidad.	Se constituyeron y radicaron oportunamente ante la entidad las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes, garantizando el amparo de la operación ante eventuales siniestros.	No se presentó novedad. Pólizas aprobadas por la entidad y vigentes durante la ejecución.
	24	En caso de avería del vehículo deberá reemplazarlo por otro en las mismas condiciones y con las mismas garantías únicas del punto 23. De las obligaciones específicas.	Se mantuvo listo el plan de contingencia y la disponibilidad de vehículos sustitutos con iguales o superiores características técnicas y legales para asegurar la continuidad del servicio ante eventualidades.	No se presentó novedad. No se requirió sustitución por fallas mecánicas durante el periodo reportado
	25	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del objeto contractual.	Se atendieron de manera eficaz y con total disposición los requerimientos adicionales, directrices y ajustes de rutas solicitados por la coordinación del programa PIC afines al objeto.	No se presentó novedad. Cumplimiento a entera satisfacción de las actividades complementarias.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE	SE REVISO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO DEL CONTRATO (FACTURA ELECTRONICA, CUENTA DE COBRO, CON SUS DEBIDOS SOPORTES)	SI	NO	
	VERIFICAR ACTIVIDADES ADICIONADALES QUE IMPLIQUEN EL VALOR O MOFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI N/A	NO	
	SE REVISO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO DEL CONTRATO (FACTURA ELECTRONICA, CUENTA DE COBRO, CON SUS DEBIDOS SOPORTES)	SI N/A	NO	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS			
	PROCESO		ESTRATÉGICO	
	SUB PROCESO		CONTRATACION	
	TIPO DE DOCUMENTO		FORMATO	
	NOMBRE DE DOCUMENTO		ACTA DE SUPERVISIÓN	
	CÓDIGO: FTO-DE-CT-001	VERSIÓN: 002	FECHA: 08 DE MAYO DE 2024	PAGINA: 6 DE 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Condiciones pactadas

CDP inicial No.	202600092		**Fecha**		6-04-2026
CDP adición No			**Fecha**		
RP inicial No.	202600115		**Fecha**		6-04-2026
RP adicional No.			**Fecha**		
Forma de pago	La forma de pago del contrato se realizará así: ocho (8) pagos parciales, iguales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1,579,533) pagaderos de la siguiente manera:				
Porcentaje de anticipo cuando aplique	inicial	0%	Adición		0%
Valor a cancelar	**$ 1.579.533**	**Pago No. 5**	**x**	**Fecha de cobro**	**21- 09-2026**

Balance Financiero

CONCEPTO	Valor contratado	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
Valor contrato	$ 14.215.800		
Valor anticipo	$ 0		
Valor adición	$ 0		
Valor ejecutado acumulado		$ 6.318.132,00	11.11%
Valor acta parcial de pago No. 5		$ 1.579.533,00	11.11%
Saldo por ejecutar		$ 6.318.135,00	77.78%
Saldo a favor de la ESE		$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 14.215.800**	**$ 14.215.800,00**	**100%**

OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

JAVIER RODRIGUEZ RUIZ

CC.74180057

SUPERVISOR